



Ira reunión 2da Sesión Ordinaria 2023
Presentado por la Administración Municipal
Depto. Finanzas P. de O. 11

ORDENANZA NÚMERO 10

SERIE: 2023

PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS DE ESTE MUNICIPIO A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CREDITO DE PARTIDAS EN EL VIGENTE PRESUPUESTO 2023-2024 POR LA CANTIDAD DE \$6,276.00.

POR CUANTO: El Código Municipal de Puerto Rico, Ley 107-2020, en el Artículo 2.056, inciso (c) Disposiciones de Retribución establece que cuando la capacidad económica del municipio lo permita, los empleados con nombramientos de carrera y que no hayan recibido ninguna clase de aumento, excepto los otorgados por disposición de ordenanza municipal, durante un periodo ininterrumpido de cinco (5) años de servicio, recibirán un aumento de sueldo equivalente a un tipo o paso de la escala correspondiente.

POR CUANTO: El Departamento de Recursos Humanos se percató que cometió un error involuntario al momento de otorgar el “quinquenio” a cuatro empleados de carrera. Tal error ocurrió cuando se le otorgan dos pasos y no un paso como lo establece el Código Municipal.

POR CUANTO: El 31 de julio de 2023 el Departamento de Recursos Humanos somete al Departamento de Finanzas las cartas entregadas a los cuatro empleados explicando el error. Luego de evaluar las mismas y hacer las consultas necesarias se determina ajustar las partidas de salario para enmendar el presupuesto aprobado para el año fiscal 2023-2024.

POR CUANTO: Se incluye como parte de esta ordenanza una tabla que incluye puesto del empleado de carrera, sueldo y escala en el presupuesto 2022-2023, sueldo y escala presupuestado en el presupuesto 2023-2024 y sueldo y escala correcto para el presupuesto 2023-2024.

POR TANTO: ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LUQUILLO, REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA EL 21 DE AGOSTO DE 2023, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN IRA: Autorizar a la Directora de Finanzas de este Municipio a llevar a los Libros de Contabilidad a su cargo, las operaciones según se dispone a continuación:

DE LAS PARTIDAS

01-03-01-9101	Empleados Regulares Depto. Finanzas	\$2,964.00
01-09-01-9101	Empleados Regulares Rec. y Deportes	\$1,656.00
01-15-01-9101	Empleados Regulares Jardín Envejecientes	\$1,656.00
		<u>\$6,276.00</u>

A LA PARTIDA

01-03-04-9465	Gastos Misceláneos	\$6,276.00
		<u>\$6,276.00</u>

SECCIÓN 2DA: Autorizar a la Directora de Finanzas de este Municipio para que cumpla con las disposiciones de esta Ordenanza.

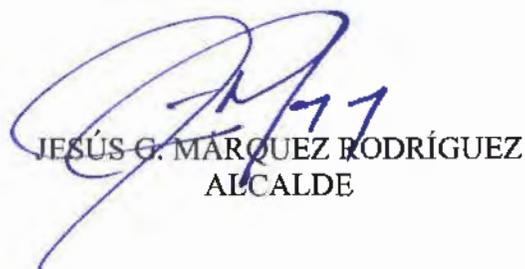
SECCIÓN 3RA: Que esta Ordenanza se registrará inmediatamente después de su aprobación por el alcalde. Copia debidamente certificada será enviada al Departamento de Finanzas, Departamento de Recursos Humanos y a la Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales para su conocimiento y acción que corresponda.

APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL EL 21 DE AGOSTO DE 2023.


JOAQUÍN GONZÁLEZ PÉREZ
PRESIDENTE
LEGISLATURA MUNICIPAL


YOMAYRIE LARRAZA CARMONA
SECRETARIA CONFIDENCIAL
LEGISLATURA MUNICIPAL

APROBADA POR EL ALCALDE EL ALCALDE EL 24 DE Agosto DE 2023.


JESÚS G. MÁRQUEZ RODRÍGUEZ
ALCALDE



CERTIFICACION

YO, ALBA N. FIGUEROA GERENA, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE LUQUILLO, PUERTO RICO, certifico que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 10, Serie 2023 aprobada por la Legislatura Municipal en la 1ra reunión de la 2da Sesión Ordinaria Serie 2023, celebra el 21 de agosto de 2023 y aprobada por el alcalde el 24 de agosto de 2023.

INTITULADA

PARA AUTORIZAR A LA DIRECTORA DE FINANZAS DE ESTE MUNICIPIO A EFECTUAR TRANSFERENCIA DE CRÉDITO DE PARTIDAS EN EL VIGENTE PRESUPUESTO 2023-2024 POR LA CANTIDAD DE \$6,276.00.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por los votos de los siguientes Legisladores Municipales:

A FAVOR: HONS.

ROBERTO COLÓN BAERGA
NILDA L. CORDERO PARRILLA
LIDUVINA FELICIANO PARRILLA
SANTOS M. FRANCO MARTÍNEZ
JOAQUÍN GONZÁLEZ PÉREZ
LUIS A. MORALES MONTAÑEZ
WILFREDO RÍOS SALDAÑA

AUSENTES: HON:

ANA T. NIEVES RODRÍGUEZ
MARÍA M. REXACH OSORIO

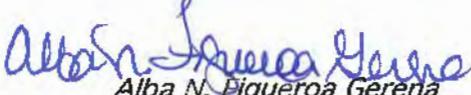
EN CONTRA: HON:

LUIS O. MERCADO JIMÉNEZ

INHIBICIÓN: HON:

LESBIA J. MÉNDEZ FIGUEROA

Expido la siguiente **CERTIFICACIÓN** en Luquillo, Puerto Rico el 24 de agosto de 2023 y estampo en ella el **SELLO OFICIAL** de esta Legislatura Municipal.


Alba N. Figueroa Gerena
Secretaria Legislatura Municipal

SELLO OFICIAL

Capital del Sol



CERTIFICACION ORDENANZA # 10

Yo, Yanitza Negrón Aponte, Directora de Finanzas del Municipio de Luquillo, CERTIFICO que, de acuerdo con nuestro registro de contabilidad, los fondos disponibles de las siguientes partidas pueden utilizarse para hacer aquellas transferencias que resulten necesarias para aumentar el crédito a otras partidas:

Partida Núm	Dep.	Concepto	Balance a Transferencia
01-03-01-9101	Finanzas	Salario Empleado Regular	\$2,964
01-09-01-9101	Deportes	Salario Empleado Regular	\$1,656
01-03-01-9141	Centro Cuido JPS	Salario Empleado Regular	\$1,656
			\$6,276

Y para que así conste, firmo la misma hoy, 21 de agosto de 2023, en Luquillo, Puerto Rico.


Yanitza Negrón Aponte
Directora de Finanzas